

HE4502648



Segismundo Álvarez Royo-Villanova
Notario

C/ Raimundo Fdez Villaverde Nº 61 – 2º

Tels. 915538303 Fax. 915544947

28003 Madrid

email: notarios@raimundo61.es

1 _____

NÚMERO: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO. _____

PROTOCOLIZACIÓN BASES PARA LA VENTA DE
BOLETOS DEL SORTEO DE ORO DE 2023 A TRAVÉS DE
LA PÁGINA WEB DE INSTITUCIÓN. _____

_____ "CRUZ ROJA ESPAÑOLA" _____

EN MADRID, mi residencia, a treinta y uno de
mayo de dos mil veintitrés. _____

Ante mí, SEGISMUNDO ÁLVAREZ ROYO-VILLANOVA,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, _____

_____ C O M P A R E C E: _____

La Ilma. Sra. DOÑA ASUNCIÓN MONTERO FUENTES,
mayor de edad, Secretaria General de "Cruz Roja
Española", titular del Documento Nacional de
Identidad (D.N.I./N.I.F.) número 45581260-K. _____

No es preciso reseñar sus circunstancias
personales por comparecer e intervenir en este
otorgamiento en el ejercicio de su indicado
cargo que, por notoriedad, me consta que ejerce

HE4502647



3

Y, la juzgo, bajo mi responsabilidad, con facultades suficientes, para este acto._____

Titular real. Yo, el Notario, hago constar que la persona jurídica representada está excepcionada de obligación de identificar al titular real al amparo de lo prevenido en el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales._____

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente acta de PROTOCOLIZACIÓN, a cuyo efecto,_____

Me requiere a mí, el Notario, para que deje unidas a la presente matriz, como así lo efectúo, las BASES DEL SORTEO PARA LA **VENTA DE BOLETOS DEL SORTEO DE ORO DE 2023** DE "CRUZ ROJA ESPAÑOLA" A TRAVÉS DE LA **PÁGINA WEB** DE INSTITUCIÓN "WWW.CRUZROJA.ES", contenidas en un cuaderno de dos folios, que me ha sido enviado por correo electrónico en fecha 21 de abril de _____

HE4502646



5_____

_____O T O R G A M I E N T O_____

Así lo otorga la parte compareciente, quien, cumplidos los requisitos de lectura de esta escritura, conforme a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 193 del Reglamento Notarial, le presta su consentimiento y la firma conmigo el Notario, que doy fé de su total contenido._____

_____A U T O R I Z A C I O N_____

De conocer a la parte compareciente; de haberse observado en un solo acto todas las formalidades legales, de su capacidad y legitimación para el presente otorgamiento que se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informado; de que el consentimiento de la parte compareciente ha sido libremente prestando, y de todo lo demás consignado en este instrumento público extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la misma serie, numerados



**BASES PARA LA VENTA DE BOLETOS DEL SORTEO DE ORO 2023 DE
CRUZ ROJA ESPAÑOLA A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA
INSTITUCIÓN WWW.CRUZROJA.ES**

- PRIMERA:** Cruz Roja Española es una Institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público, regulada por el Real Decreto 415/1996, de 1 de marzo, por el que se establecen las normas de ordenación de la Cruz Roja Española y Orden SCB/801/2019, por la que se dispone la publicación de sus Estatutos.
- SEGUNDA:** Cruz Roja Española celebrará el próximo 20 de julio la edición número 44 del Sorteo de Oro, autorizado por el Ministerio de Consumo con fecha 2 de marzo de 2023.
- TERCERA:** El inicio de la venta de boletos del Sorteo de Oro del año 2023 por esta vía será desde las 12:00 horas del día 25 de abril hasta las 12:00 horas del 20 día de julio de 2023.
- CUARTA:** Cruz Roja ha destinado 25.610 boletos del Sorteo de Oro 2023 para su venta exclusiva a través de la página web de Cruz Roja española, y que se relacionan a continuación:

NÚMERO DESDE	NÚMERO HASTA	SERIE DESDE	SERIE HASTA	BOLETOS
515	516	1	130	260
1022	1024	1	130	390
1225	1228	1	130	520
1231	1233	1	130	390
1300	1303	1	130	520
1306	1306	1	130	130
1425	1426	1	130	260
1431	1434	1	130	520
3298	3299	1	130	260
4550	4559	1	130	1300
7147	7149	1	130	390
8894	8899	1	130	780
9272	9279	1	130	1040
10655	10673	1	130	2470
10811	10811	1	130	130
10822	10822	1	130	130
10833	10833	1	130	130
10849	10849	1	130	130



73443	73443	1	130	130
73448	73448	1	130	130
73454	73454	1	130	130
75146	75149	1	130	520
75246	75247	1	130	260
76069	76069	1	130	130
76072	76072	1	130	130
76116	76116	1	130	130
76125	76125	1	130	130
76161	76161	1	130	130
76167	76167	1	130	130
84497	84497	1	130	130
86963	86963	1	130	130
86968	86968	1	130	130
87007	87007	1	130	130
87287	87289	1	130	390
89806	89806	1	130	130
91475	91475	1	130	130
97324	97324	1	130	130
97353	97353	1	130	130
97488	97488	1	130	130
97492	97492	1	130	130
97790	97793	1	130	520
97799	97799	1	130	130

QUINTA

Para la compra de boletos del Sorteo de Oro a través de la Web de Cruz Roja, es obligatorio registrarse en la misma. Los datos que nos facilita voluntariamente a tal fin serán incorporados al fichero de datos personales de Cruz Roja Española, con CIF Q2866001G y domicilio en Avenida Reina Victoria 26-28, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos será gestionar su compra y, si nos da su consentimiento marcando la casilla correspondiente, informarle periódicamente sobre las actividades y acciones en las que intervenga la Institución.

Puede obtener información adicional sobre la política de privacidad y protección de datos de Cruz Roja Española en el apartado "**Política de Privacidad**" de nuestra pág. web www.cruzroja.es. Asimismo, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, así como los contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679 en la dirección: **Av. Reina Victoria 26-28, 28003 de Madrid (Att. Delegado de Protección de Datos)** o, si lo prefiere, a través de correo electrónico a la siguiente dirección: dpo@cruzroja.es.

En las mismas direcciones, podrá darse de baja para no recibir informaciones que no sean de su interés, enviando la palabra BAJA.

HE4502643



11

DOY FE: QUE ES COPIA FIEL DE SU MATRIZ, CON LA QUE CONCUERDA Y EN DONDE QUEDA ANOTADA. Y A INSTANCIA DE LA PARTE INTERVINIENTE LA LIBRO SOBRE SEIS FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO, EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE HE, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO AL DEL PRESENTE. MADRID, A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS..

